2. MODELO DE EXAMEN

HISTORIA DE ESPAÑA

- Responda en el pliego en blanco a:
  - **Las cuatro cuestiones de uno de los dos textos,** A o B. **(máximo 4 puntos).**
  - **Una opción** (A o B) de **tres** de las cuatro preguntas cualesquiera que se proponen. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de **2 puntos.**
- Agrupaciones de preguntas que sumen más de 10 puntos o no coincidan con las indicadas conllevarán la **anulación** de la(s) última(s) pregunta(s) seleccionada(s) y/o respondida(s).

.

Texto A

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes a los gastos del Estado.

Art. 14. El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.

Constitución española de 1812.

Cuestiones:

a) Describa brevemente el contexto histórico en el que se redactó la constitución (1 punto).

b) Defina el concepto de soberanía nacional y analice cómo ha abordado en otros textos constitucionales españoles (1 punto).

c) Explique la forma de gobierno que se deriva de este documento y en qué país se ha inspirado. ¿Qué analogías y qué diferencias tiene con la actual? (1 punto).

d) El artículo 1 menciona a todos los españoles de ambos hemisferios ¿Por qué? Explique hasta cuándo sería de aplicación este artículo (1 punto).

Texto B

«Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay, sino que empujarla a que siga su camino. No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella».

Discurso de Clara Campoamor, Diputada del Partido Radical, el día 1 de octubre de 1931 en las Cortes Generales.

Cuestiones

a) Describa brevemente el contexto histórico en el que se produce el discurso de Clara Campoamor (1 punto).

b) Analice el contenido del texto en relación con los logros sociales y políticos de la Segunda República (1 punto).

c) Defina el concepto de «sufragio femenino» y explique brevemente su desarrollo en España a lo largo del siglo XX –hasta la actualidad– (1punto).

d) Comente la importancia del texto y de la autora en el contexto de la Historia de España del siglo XX (1 punto).

PREGUNTAS

Pregunta 1. **Opción A**. Diferencie entre las sociedades cazadoras recolectoras y las sociedades productoras de alimentos.

Pregunta 1. Opción B. Contextualice geográfica y cronológicamente el siguiente mapa y describe las principales características del período.

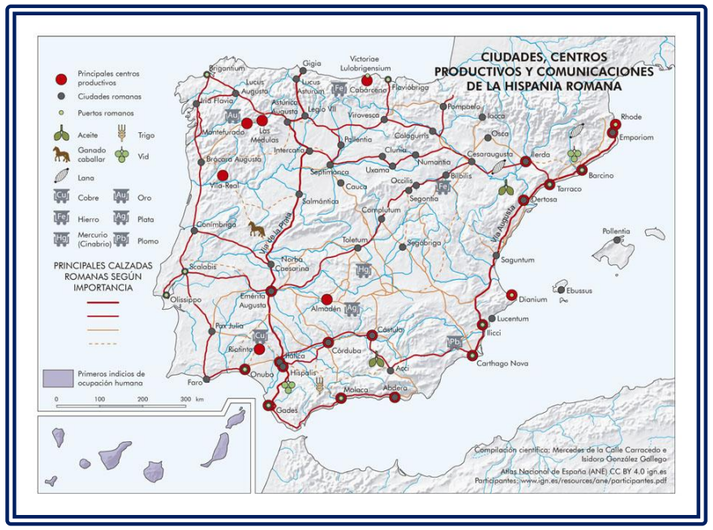

Pregunta 2. **Opción A**. Explique las principales características del régimen señorial y la sociedad estamental.

Pregunta 2. **Opción B.** Identifique la cultura a la que pertenece la construcción que aparece en la imagen y explique las aportaciones socios culturales al medievo hispano.



Pregunta 3. **Opción A**. Sitúe cronológicamente el mapa y explique los problemas políticos de la Monarquía Hispana con los territorios exteriores que aparecen representados en la imagen.



Pregunta 3. **Opción B**. Explique las principales reformas ilustradas en España con los Borbones: políticas, económicas y sociales.

Pregunta 4. Opción A. Defina los ideales del franquismo apoyándose en la siguiente imagen.



Pregunta 4. Opción B. Explique los nacionalismos, los regionalismos y los estatutos de autonomía durante la Transición, con especial referencia al Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.